

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Pedro Congosto Sánchez

**CONCEJALES:**

D. Josué López Muñoz

D<sup>a</sup> Eva María Rodríguez Rodríguez

D. José Antonio Arrogante Fernández

D<sup>a</sup> María del Carmen Garrido González

D. Félix Bernal Torres

D<sup>a</sup> Vanesa Romero Hidalgo

D<sup>a</sup> Vanesa Robles Peña

D. Roberto Soto González

D<sup>a</sup> María Vanesa Arévalo Ortega

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Emilio Muñoz Cutillas

SESION: 4/2024, DE 19 DE SEPTIEMBRE

En Santa Olalla, a veinte de junio del año en curso, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres./as. Concejales arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente-Presidente D. Pedro Congosto Sánchez, actuando como Secretario D. Emilio Muñoz Cutillas, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto. No asiste D<sup>a</sup> Luz María Docio Pastor por motivos personales.

Abierta la sesión por la Presidencia, y tras la constatación del quórum suficiente para su válida constitución, los Sres./as. Concejales pasan al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

**PARTE RESOLUTIVA:**

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre del año en curso, y que previamente se ha distribuido a todos los Concejales.

No formulándose ninguna observación, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan por **unanimidad**, aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre del año en curso.



**2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO AL ADJUDICATARIO PROPUESTO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que: se trata de una póliza de crédito que se viene renovando año tras año, pero la situación económica no mejora de la forma que quisiéramos y que nos permitan quitárnosla. Se han pedido ofertas a distintas entidades bancarias, resultando que la entidad que ha hecho la oferta más ventajosa ha sido Caixabank, S.A. Pasando en estos momentos el Sr. Alcalde a enumerar las condiciones de la oferta presentada.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen algo que decir.

Considerándose suficientemente debatido el punto, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por siete (7) votos a favor del Grupo Municipal Popular, dos (2) en contra del Grupo Municipal Socialista-PSOE y ninguna abstención, aprobar la adjudicación de la concertación de una operación de crédito a corto plazo al adjudicatario propuesto Caixabank, S.A.

**3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA OLALLA.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala Concejala de Bienestar Social, Mayores y Educación D<sup>a</sup> Eva Rodríguez Rodríguez, que pasa a explicar que se trata de una ordenanza bastante extensa y que en ella se recoge a que animales afecta y a cuáles no, como son animales silvestres, exóticos, núcleos zoológicos, colonias felinas, animales potencialmente peligrosos, etc., y de las obligaciones y deberes de las personas que tienen estos animales. Explica, también, que la ordenanza cuenta con un capítulo dedicado a las posibles infracciones que se puedan cometer en la tenencia de estos animales, y de las sanciones correspondientes que llevan aparejadas estas infracciones. También, y a partir de esta ordenanza, se va a crear un plan de control y gestión de colonias felinas, por ser un problema existente en todos los municipios.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna consideración al respecto.

Toma la palabra el Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Roberto Soto para anunciar su abstención en este punto por considerar que no se ha contado con ello para elaborar esta ordenanza.

En estos momentos, siendo las 20 horas y 22 minutos, se incorpora al Pleno el concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Arroqante Fernández.

Tom, de nuevo, la palabra D<sup>a</sup> Eva Rodríguez Rodríguez, para aclarar que la ordenanza que se trae a pleno para su aprobación está redactada conforme a otras ordenanzas sobre la materia ya existentes en otros municipios y que se basa en la Ley que regula la materia.

Sin ninguna pregunta por parte de los Grupos Políticos se pasa a la votación de este punto del orden del día.

Los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por ocho (8) votos a favor del Grupo Municipal Popular, dos (2) abstenciones del Grupo Municipal Socialista-PSOE y ningún voto en contra, aprobar la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia, Protección y Bienestar de Animales en el municipio de Santa Olalla, en los mismos términos de su redacción inicial.



#### **4º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar qué no se trata de una tasa de nueva creación, sino la actualización y adecuación a la normativa vigente de la tasa vigente. Se trata de actualizar la actual tabla de sanciones, haciéndolas acordes con las establecidas en el vigente Reglamento General de Circulación.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna consideración al respecto. Sin ninguna pregunta por parte de los Grupos Políticos se pasa a la votación de este punto del orden del día.

Los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por ocho (8) votos a favor del Grupo Municipal Popular, dos (2) en contra del Grupo Municipal Socialista-PSOE y ninguna abstención, aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en los mismos términos de su redacción inicial.

#### **5º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar en que consiste la modificación de la presente ordenanza que no es otra que la actualización de las tarifas que se cobran a los vecinos por el servicio de recogida y tratamiento de los residuos que se generan.

El motivo de la actualización es, por un lado, actualizar las tarifas existentes, que no se hacía desde el año 2015, ya que las tarifas por recogida y tratamiento de residuos, que nos presta el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo, han ido subiendo año tras año y por lo tanto se ha creado un déficit entre lo que nos cobran por la prestación del servicio y lo que se recauda. El déficit generado a lo largo de estos años alcanza el importe de 317.000 euros, conforme se desprende de los datos que han servido para calcular la modificación de estas tarifas. Y por otro adecuado, también, las tarifas al nuevo impuesto de basura, impuesto por el gobierno de la nación.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna consideración al respecto.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vanesa Arévalo Ortega para indicar que les aparece una subida grandísima y que va a afectar a todos los vecinos sobre todo a los de menores ingresos, reprochando al equipo de gobierno que no se hayan actualizado las tarifas a lo largo de estos años.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se están teniendo contactos con el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Toledo, que es quien se encarga de recaudar esta tasa, para poder fraccionar el pago en dos veces y que de esta manera sea más cómodo y llevadero para los vecinos.

Sin ninguna pregunta por parte de los Grupos Políticos se pasa a la votación de este punto del orden del día.

Los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por ocho (8) votos a favor del Grupo Municipal Popular, dos (2) en contra del Grupo Municipal Socialista-PSOE y ninguna abstención, aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras, en los mismos términos de su redacción inicial.

#### **6º ACUERDO PARA SOLICITAR LA REVERSIÓN DE LOS TERRENOS CEDIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CUARTEL.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar el motivo de solicitar la reversión de los terrenos cedidos, que no es otro que han pasado más de 16 años desde que se produjo el acuerdo de cesión, que esta cesión iba destinada a la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Santa Olalla, que ha transcurrido el citado tiempo y esta construcción no se ha producido, que actualmente se está arreglando el actual cuartel y que conversaciones con mandos del citado cuerpo se nos ha indicado que no existe previsión de construcción de un nuevo cuartel.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna consideración al respecto.

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Roberto Soto, para indicar que ante la situación de inseguridad que estamos viviendo en los últimos tiempos, tanto en los municipios de alrededor como en este mismo, posiblemente no sea una buena decisión el privar de estos terrenos a la Guardia Civil.

Contesta el Sr. Alcalde, que de todos modos se ponen a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, por si algún día deciden llevar a cabo la construcción de un nuevo cuartel pues que no habría ningún problema por parte de la Corporación y que estaría dispuesta a volver a ceder de nuevo estos terrenos.

Sin ninguna pregunta por parte de los Grupos Políticos se pasa a la votación de este punto del orden del día.

Los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por ocho (8) votos a favor del Grupo Municipal Popular, dos (2) abstenciones del Grupo Municipal Socialista-PSOE y ningún voto en contra, solicitar la reversión de los terrenos cedidos a la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción de un nuevo cuartel.

#### **PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

#### **7º. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE EL 15 DE JUNIO HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE SE CORRESPONDEN CON LOS NÚMEROS DEL 372 AL 542 DE 2024.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente-Presidente se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 16 de marzo hasta el 14 de junio de 2023, que se corresponden con los números del 163 al 597, cuya copia ha sido entregada previamente a todos los miembros de la Corporación.



La Corporación queda enterada de todas estas resoluciones.

## **8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente-Presidente preguntar a los Sres./as. Concejales presentes si tienen algún ruego o pregunta que quieran hacer.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D<sup>a</sup> María Vanesa Arévalo Ortega, que pasa a exponer los siguientes ruegos y preguntas:

1. Hemos estado mirando el portal de transparencia del Ayuntamiento y a día de hoy no están publicadas las nóminas del Alcalde y de la Concejala liberada. Las últimas son de julio de 2023. Queríamos saber por qué hay esa falta de actualización.

Contesta el Sr. Alcalde que sí están subidas las de esta legislatura y las de la anterior. Que lo que se sube es la primera nómina tras aprobarse por el Pleno las asignaciones al Alcalde y a los concejales liberados, y el resto de nominas son las mismas ya que no cambian los importes. Les recomiendan que lo miren bien porque si están.

2. En la Avenida Presidente Suárez hay un vertido de escombros ilegal. A parte de los mismos, también hay bolsas de basura con la consiguiente falta de higiene y salubridad. Que solución va a dar el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, que el solar al que hace referencia la Sra. Concejala es particular y que se va a hacer es ponernos en contacto con el propietario del mismo para que proceda a su limpieza.

3. Ya que estamos hablando de las leyes de bienestar animal, ha llegado a nuestros oídos que se están haciendo peleas de gallos. Queremos saber si están al tanto de estas peleas.

Contesta el Sr. Alcalde que no tenemos conocimiento de ello, pero si tienes conocimiento de ello y sabes quienes las haces, lo que debes hacer, tanto como concejala como vecina, es denunciarlo a la Guardia Civil o a la Policía Local.

4. Desde su llegada al Ayuntamiento en 2015, han asfaltado varias calles de pueblo. Queremos saber porque a día de hoy la Avenida Presidente Suárez sigue sin asfaltarse cuando su estado es lamentable con la gran cantidad de vehículo que circulan diariamente.

Contesta el Sr. Alcalde que el problema de esa calle es que hay una empresa Disalcon, a la que la anterior corporación Socialista le concedió licencia de actividad, que con el constante trasiego de camiones trailer de gran tonelaje que pasan por esa calle la están rompiendo. La calle esta calculada para unos determinados pesos y los de los camiones son excesivos para la estructura de la misma.

5. Desde junio de 2024 están anunciadas las obras de mejora de la climatización en la Casa de la Cultura. Según el Ayuntamiento el inicio de las obras iba a ser de manera inminente, con el consiguiente perjuicio para la realización de los talleres y la asistencia a la biblioteca, habiendo tenido todo el verano para realizarlas. Cuando van a empezar.



Contesta el Sr. Alcalde, que las obras se han retrasado por el verano pero que van a empezar próximamente. En cuanto a los talleres existen alternativas para su ubicación, para que los vecinos puedan continuar con los mismos sin que se vean afectados por las obras.

6. En el último Pleno se comprometieron a cubrir las vacantes de Policía. Cómo va el proceso, ya que hay mucha inseguridad en el pueblo.

Se abre un debate entre los Sres. Corporativos sobre cómo ha sido el verano en materia de seguridad ciudadana, expresando los concejales del Grupo Municipal Socialista que ha habido actos vandálicos, robos etc. Igualmente, se comenta que este aumento de este tipo de actos no es exclusivo de Santa Olalla y que otros pueblos de alrededor también están sufriendo este tipo de actos.

Contesta el Sr. Alcalde que estamos trabajando en ello, que la diversidad de expedientes que hay que tratar a diario es grande, que el personal con el que cuenta el ayuntamiento es escaso y cuando se madure el tema les iremos informando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veintisiete minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se levanta el presente Acta, de la que yo, como Secretario, **DOY FE.**

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

